

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA

DÍA – 22 - JULIO - 2021 HORA: 20:00

LUGAR: VIDEOCONFERENCIA

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días veintinueve de junio y doce de julio de 2021.
2. Comunicaciones oficiales.
3. Expediente de minoración y reintegro de subvención concedida a la Asociación Didáctico Musical Coral Luentina, ejercicio 2020 (GEX-2020/3773).
4. Justificación de la subvención concedida a la Asociación Luentina de la Subbética de Jugadores de Azar en Rehabilitación (ALSUBJER), en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2020 (GEX-2020/2398).
5. Justificación de la subvención concedida a la Fundación Acuarela de Barrios, en virtud de convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2020 (GEX-2020/2681).
6. Aprobación, si procede, del expediente de modificaciones de crédito nº 16/2021 por transferencias en el vigente presupuesto de gastos (GEX 2021/19078).
7. Recursos de reposición interpuestos por empleados municipales contra acuerdo plenario derogatorio del Reglamento de Productividad para los empleados públicos del Ayuntamiento de Lucena y aprobatorio de criterios generales para la distribución por programas o áreas de la cantidad global destinada al complemento de productividad y su asignación individual al personal al servicio de este Ayuntamiento (GEX-2021/8567).
8. Aprobación, si procede, del expediente para la contratación del suministro e instalación, en la modalidad de renting, de césped artificial en el Estadio Municipal de Fútbol Ciudad de Lucena (SU-09/21 – GEX-2021/17291).
9. Aprobación, si procede, de la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos sobre modificación del Convenio con la Asociación de Empresarios Feriantes de Córdoba (GEX-2020/20923).
10. Aprobación, si procede, de la propuesta de la Delegación de Las Navas del Sempillar sobre nombramiento de la Corte de Honor de Nuestra Señora de los Remedios 2021 (GEX-2021/16970).
11. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Asociación Lucena Acoge y este Ayuntamiento (GEX-2021/2332).

12. Aprobación, si procede, de la prórroga del convenio de colaboración suscrito entre la Asociación Despertar Lucena y este Ayuntamiento (GEX-2021/2603).
13. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración con la Fundación Emet Arco Iris y este Ayuntamiento (GEX-2021/2337).
14. Dar cuenta de las resoluciones de la Alcaldía.
15. Ruegos y preguntas.

EL SECRETARIO GENERAL
(firmado electrónicamente)